



Comodoro Rivadavia, 07 SET. 2017

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elizabeth Adriana Velásquez de renuncia al cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación compartida de la asignatura Módulo en Ciencias sociales/Sociología de diversas carreras sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que expresa razones que son atendibles.

Que no existen impedimentos para dar lugar a lo solicitado.

Que la presente renuncia no altera su designación de profesora adjunta, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Sociología de la educación- Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, sede Comodoro Rivadavia, que le fuera asignado por el Programa Prohum II, Res. CDFHCS N° 92/14.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia de la **Prof. Elizabeth Adriana Velásquez, DNI 21.520.918,** al cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación compartida de la asignatura **Módulo en Ciencias sociales/Sociología** de diversas carreras, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/08/17.


Art. 2º) Indicar que la situación de revista de la Prof. Elizabeth Adriana Velásquez a partir del 01/08/17 y hasta tanto no surjan novedades al respecto, será la que sigue:

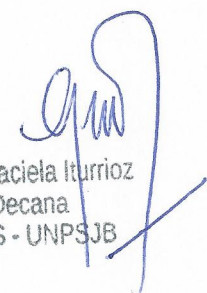
*Asignatura Sociología de la educación- Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, sede Comodoro Rivadavia: profesora adjunta regular, dedicación semiexclusiva.*

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 376 - 17

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB